

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Asesoría y Orientación a los habitantes de la municipalidad.							
DESCRIPCIÓN:							
Se brinda asesoría a las personas que residen y/o transitan en el territorio municipal, a fin de que les sean respetados sus derechos humanos.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 147K, fracción XII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Registró en libro de asesorías.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	El señalado en el registro.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el ciudadano requiere asesoría en materia de Derechos Humanos.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS							
		I. Presencial.	No	N/A	Artículo 147K, fracción XII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
		I. Presencial.	No	N/A	Artículo 147K, fracción XII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.		
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
		I. Presencial.	No	N/A	Artículo 147K, fracción XII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		I. Acudir a las oficinas y exponer su problemática					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Diez minutos.					
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico: N/A			

FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A				
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A											
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A											
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Siempre que se cumplan con los requisitos.											
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A											
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:								
Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Tultitlán.					Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Tultitlán.								
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Licenciada en Derecho Brenda Karina Martínez Santos.											
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hidalgo				NO. INT. Y EXT.:	Uno						
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tultitlán								
C.P.:	54900		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 horas								
LADA:	55		TELÉFONOS:	588819 63		EXTS.:	N/A		FAX:	N/A	CORREO ELECTRÓNICO:	derechoshumanostultitlan@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO													
OFICINA:		N/A											
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A											
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A						
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A								
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A								
LADA:	N/A		TELÉFONOS:	N/A		EXTS.:	N/A		FAX:	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A											
INFORMACIÓN ADICIONAL													
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Se puede dar asesorías en cualquier tema legal?											
RESPUESTA:		Si											
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Podemos recomendar algún abogado?											
RESPUESTA:		No, toda vez que no estamos facultados para hacerlo y se incurriría en responsabilidad administrativa.											

PREGUNTA FRECUENTE 3:	N/A
RESPUESTA:	N/A
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Jocelyn Mariel Pérez Sandoval Enlace de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos ante la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Licenciada en Derecho Brenda Karina Martínez Santos Defensora Municipal de Derechos Humanos de Tlaxcala.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>19 Febrero de 2025.</p>
---	--	---